

***ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES DE LA FORMACIÓN DE
LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN FÍSICA EN HISPANOAMERICAMÉRICA:
Los casos de Argentina, Chile, Costa Rica, Cuba, España, México,
Nicaragua, Paraguay, Perú, Puerto Rico y Venezuela***

Dr. José Hernández Moreno
Universidad de Las Palmas de Gran
Canaria (España)

RESUMEN

El presente trabajo es una primera aproximación a un análisis epistemológico que nos permita determinar lo que podríamos considerar contenidos curriculares de la Formación de los Docentes de Educación Física.

Pretendemos ofrecer una orientación para determinar cuales podrían ser los *contenidos curriculares comunes* a incluir en los futuros Planes de Estudio que elaboren las distintas universidades en correspondencias con una posible convergencia de un Espacio Hispanoamericano de Educación Superior (EHES). Y un análisis de la actual currícula de la formación de los docentes de Educación Física, vista desde la Praxiología motriz

El marco teórico seguido para el estudio ha sido el de la Praxiología motriz

La metodología empleada ha sido el *análisis de contenido*.

La muestra esa formada por la propuesta para el Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (ANECA junio 2004. España). Y los Planes de estudio correspondientes a la formación de los docentes de Educación Física de los países de Hispanoamérica que se relacionan a continuación: Instituto de Profesores de Educación Física de Córdoba, Argentina; Universidad de Costa Rica; Instituto Superior de Cultura Física “Manuel Fajardo”, Cuba; Universidad de Playa Ancha, Chile; Escuela Superior de Educación Física, México; Universidad de Nicaragua; Escuela Nacional de Educación Física, Paraguay; Universidad Enrique Guzmán Valle, Perú; Universidad de Bayamón, Puerto Rico; Universidad de Maracaibo, Venezuela.

Palabras clave: Educación Física, Planes de estudio, Contenidos Curriculares exclusivos y no-exclusivos, Praxiología motriz.

MARCO TEÓRICO

Como marco teórico de referencia recurriremos a las aportaciones hechas por la Praxiología motriz, en tanto que ciencia que estudia las prácticas físicas y el deporte, para poder determinar lo que consideramos como *contenidos exclusivos* (sin que por ello se obvие lo aportado por otras ciencias para otros tipos de contenidos a incluir en la currícula de dicha formación).

De acuerdo con los análisis de las estructuras y las dinámicas de las prácticas físicas y los deportes realizados por el Grupo de Estudios Praxiológico de Lérida (GEP, 1993), por el Grupo de Estudios e Investigación Praxiológicos de Las Palmas (GEIP, 1998) y Hernández Moreno y Rodríguez Ribas (2004) han encontrado que las tareas y las situaciones motrices existentes en la actualidad (y que, por tanto, son los ámbitos del campo de estudio de la Praxiología motriz) son:

- Deporte
- Juego motor
- Expresión corporal
- Introyección motriz
- Adaptación ambiental

Situados en el marco teórico de referencia de la Praxiología motriz y utilizando como método el análisis de contenido, los objetivos del presente trabajo son:

1.- Determinar la exclusividad disciplinar en los contenidos curriculares (*contenidos exclusivos*) de las materias troncales de los estudios de la formación de los docentes en Argentina, Chile, Costa Rica, Cuba, España, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Puerto Rico y Venezuela

2.- Ofrecer orientaciones en relación con los *contenidos exclusivos* que debería incluir el currículo de la formación de los docentes de Educación física en Hispanoamérica y España.

MARCO TEÓRICO

EDUCACIÓN FÍSICA Y PRAXIOLOGÍA MOTRIZ

El nacimiento de la Praxiología motriz se ha visto muy relacionado con la Educación Física, hasta tal punto que para muchos profesionales de la Educación Física, la Praxiología motriz no es más que una tendencia dentro de la Educación Física o una nueva moda de ésta.

Lo cierto es que aunque la Praxiología motriz y la Educación Física tienen muchas relaciones no son la misma cosa, pues mientras que la primera es una ciencia social la segunda es fundamentalmente una tecnología docente. Las relaciones entre Praxiología motriz y Educación Física las encontramos desde el momento que algunas de las aportaciones de la Praxiología motriz son tenidas en cuenta por la Educación Física, tanto en sus aspectos epistemológicos como metodológicos como, sobre todo, para la puesta en práctica o acción docente.

De entre las aplicaciones prácticas de la Praxiología motriz que se refieren a la Educación Física, tenemos las relacionadas con la determinación de contenidos y objetivos exclusivos, además de otros aspectos didácticos, si bien en el presente trabajo nos centraremos únicamente en los *contenidos exclusivos* de la formación de los docentes en Educación Física

Sobre el origen de la Praxiología motriz y sobre su relación con la Educación física habría que remontarse hacia finales de los años sesenta del pasado siglo, en torno a la propuesta de una *Educación física estructural* (Parlebas, 1986: 34-64).

Hacia 1972 nació esta nueva disciplina, que fue bautizada provisionalmente *Praxiología de las conductas motrices* (Parlebas, 1986:124). Pero su denominación definitiva -"Praxiología motriz"- y su "personalidad" no se definieron hasta 1981 (Parlebas, 2001).

Desde entonces, la Praxiología motriz sigue creciendo autónomamente, a la vez que comparte conocimientos con ciencias básicas (Antropología, Sociología, Historia, Fisiología, Motricidad) y con disciplinas aplicadas (Educación física, reeducación, entrenamiento físico, deporte de competición, recreación, terapia)

SELECCIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS ESPECÍFICOS EN LOS PLANES DE ESTUDIO

La Educación física y las otras áreas educativas (Lengua, Matemáticas, Conocimiento del medio, Física, Biología, Filosofía), pretenden desarrollar las capacidades de los alumnos y las alumnas: sus posibilidades de desenvolverse

en el entorno corporal, físico y humano, sus posibilidades de generar producciones verbales y motrices, de mejorar sus habilidades sociales, de poner en juego adecuadamente su afectividad en distintas situaciones, etc. Cada materia, y la Educación Física también, tienen sus propios objetivos y contenidos educativos y sus propias orientaciones metodológicas y evaluativas, y una caracterización en el diseño y puesta en práctica de las actividades de aula.

Trataremos de aclararlo de una manera más precisa. La Educación Física, como toda forma de educación, se centra en las personas -en su "conducta" cabría decir-, y más concretamente en una parte de su conducta: aquella que confiere sentido a lo motriz (B. During, 1989). En resumen, el objeto específico de la Educación Física es la "conducta motriz". Por eso se entiende a la Educación Física (Parlebas, 1981: 51) como aquella *Pedagogía de las conductas motrices*.

En resumen, la Educación Física establece recomendaciones para intervenir sobre los alumnos y alumnas con el propósito de que ellos y ellas puedan sacar el mejor partido posible a sus capacidades (objetivos educativos). Para eso la Educación Física echa mano de las prácticas físicas (o de parte o de aspectos de las mismas) y de situaciones praxiomotrices y ejercicios prácticos

Eso nos lleva a concluir que *la Educación Física es una práctica de intervención pedagógica que utiliza las situaciones praxiomotrices como contenidos educativos* (Rodríguez Ribas, 1997b: 304). Esto no es una definición de Educación Física, pero sí nos señala cómo actúa la Educación física y qué relaciones existen con la Praxiología motriz.

La Praxiología motriz, como disciplina científica, se interesa por las situaciones praxio-motrices, es decir, por prácticas físicas (deportes, juegos, actividades de expresión, de introyección, de manejo de objetos y aprehensión del medio físico). Luego, parece muy oportuno que la Praxiología motriz aplicada al ámbito educativo se dedique a profundizar en los contenidos y objetivos exclusivos de la Educación Física, pero también en la incidencia de esos contenidos sobre los objetivos educativos, en su metodología de puesta en efecto, en su evaluación, en el diseño de actividades, entre otras cuestiones

Encontramos en la Praxiología motriz un apoyo práctico para la elaboración de diseños curriculares y programas de Educación Física en aspectos tales como: la priorización de objetivos educativos, la secuenciación de contenidos educativos desde una perspectiva lógica, las orientaciones metodológicas, la caracterización y diseño de actividades o el uso de instrumentos de evaluación, entre otros.

La Praxiología motriz analiza la esencia de las prácticas físicas: su estructura y su dinámica. Por tanto, y tal como sucede con los conocimientos de otras ciencias aplicadas al ámbito educativo, la Praxiología motriz aporta la estructura lógica y epistemológica de los contenidos a la currícula.

MATERIAL Y MÉTODO

La metodología empleada para la elaboración del presente trabajo, es el análisis de contenido. Ello es debido fundamentalmente al carácter de la muestra que hemos empleado que está contenida en documentos oficiales publicados como Plan de Estudios de la Licenciatura de Educación Física de Argentina, Chile, Costa Rica, Cuba, España, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Puerto Rico y Venezuela

VARIABLES

Exclusividad disciplinar y no-exclusividad disciplinar. Entendemos por exclusividad disciplinar a aquel conjunto de contenidos de las materias del currículo que permiten deducir su coincidencia con los ámbitos de estudio de la Praxiología motriz (Deporte, Juego motor, Expresión corporal, Introyección motriz y Adaptación ambiental). Y por no-exclusividad disciplinar el resto de las materias.

MÉTODO: *Análisis de contenido*

Siguiendo a Ruiz Olabuénaga, J. e Ispizua, M. A. (1989) este tipo de estudios requieren de tres apartados fundamentales que son: *La unidad de muestreo, la unidad de registro y la categorización*

Unidad de Muestreo: Para el caso de España, el análisis de la Propuesta de Directrices Propias del Título de Grado (junio 2004), carece de sentido que hablemos de unidad de muestreo, ya que, en estos casos, universo y muestra coinciden. Para Hispanoamérica hemos empleado currículos de Argentina, Chile, Costa Rica, Cuba, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Puerto Rico y Venezuela

Unidad de Registro: La constituye cada una de las entidades que posteriormente será objeto de clasificación en el sistema de categorías. En nuestro caso, dada la organización en ítems de las materias en las Directrices Generales Propias de los Planes de Estudio las Licenciaturas de Argentina, Chile, Costa Rica, Cuba, España, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Puerto Rico y Venezuela. Cada uno de estos ítems constituye una unidad de registro. Esto supone una total validez de la unidad de registro determinada, dado que vienen claramente delimitadas en los documentos que sometemos a análisis.

Determinación del sistema de categorías: Para su elaboración hemos seguido básicamente a Castañer, M. (En Anguera, 1999:82). Por otro lado, en relación al análisis de contenido y siguiendo a Krippendorff, K. (1990:103) y a Ruiz e Ispizua (1989: 198) las categorías que hemos propuesto se pueden caracterizar como nominales y cumplen las siguientes condiciones: 1) un único criterio de categorización (definido por oposición: lo exclusivo y lo no-exclusivo); 2) exhaustividad (no quedan materias sin clasificar); 3) mutuamente excluyentes (no es posible incluir un mismo caso en más de una categoría); 4) significatividad (caracterizador del tipo de exclusividad e identificador de la no exclusividad para las materias); 5) claridad y 6) precisión y no excesiva amplitud.

De acuerdo con estos requisitos, hemos determinado los indicadores correspondientes a la variable *Exclusividad disciplinar y no-exclusividad disciplinar*.

Troncalidad Exclusiva: Son aquellas materias que en las Directrices Propias de los planes de estudios establecidas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de España y en el Plan de estudios de la licenciatura de Educación Física de México, tienen carácter común y obligatorio para todos los planes de estudio y para todo el territorio estatal y que coinciden con los ámbitos del campo de estudio de la Praxiología motriz: juego motor (p. e. brilé, tocar y parar, pídola); deporte (p. e. fútbol, lucha, gimnasia rítmica); expresión corporal (p. e. mimo, danza, baile); introyección motriz (p. e. relajación, yoga,

tai-chí, tonificación, flexibilización) y Adaptación ambiental (p. e. escalada, orientación, navegación, cabuyería, globoflexia). Siguiendo lo expresado en un trabajo anterior (Hernández Moreno, J. y Rodríguez Ribas, J. P., 2005) estas son las categorías y sus definiciones (seguido de una breve explicación):

- **Deporte:** Situación motriz de competición reglada, institucionalizada, por lo general de carácter lúdico (la institución se refiere al contexto federativo)
- **Juego Motor:** Situación motriz de incertidumbre, con acuerdos o normas (la incertidumbre se refiere al desconocimiento previo que tiene el jugador del proceso y/o de los resultados).
- **Expresión Corporal:** Situación isomotriz de simbolismo cultural contextualizada (la situación iso-motriz se refiere a la reproducción lo más aproximada posible de un modelo de referencia; el simbolismo se refiere a una referencia externa a la situación; mensaje, estética...)
- **Introyección Motriz:** Situación motriz de conocimiento y/o modificación del contexto individual (la situación mio-motriz se refiere a la incidencia directa sobre la propia corporalidad; la consecuencia es el conocimiento y/o modificación de factores personales y capacidades físicas).
- **Adaptación ambiental:** Situación motriz de conocimiento y/o modificación del contexto físico (estas prácticas físicas tienen como consecuencia el conocimiento y dominio de elementos del entorno físico: ya sea por una adaptación a un entorno físico portador de incertidumbre, ya sea por la manipulación de objetos, ya sea por la elaboración de materiales...)
- **Otras Materias Exclusivas:** Se consideran como tales aquellas que no estén caracterizadas como Juego motor, Deporte, Expresión corporal, Introyección motriz o Adaptación ambiental y que podrían ser consideradas como pertenecientes al campo de estudio de la Praxiología motriz.

Troncalidad No-Exclusiva. Son aquellas materias que en las Directrices Propias de los planes de estudios establecidas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, tienen carácter común y obligatorio para todos los planes de estudio y para todo el territorio estatal y que NO coinciden con los ámbitos del campo de estudio de la Praxiología motriz: juego motor. El universo completo de categorías es el que se recoge en la tabla siguiente:

Troncalidad Exclusiva	Deporte	Juego Motor	Expresión Corporal	Introyección Motriz	Adaptación ambiental	Otras
Troncal No-Exclusiva: El resto de las materias						

Tabla nº 1: Universo completo de categorías

Validez y fiabilidad: siguiendo a nuevamente a Krippendorff, K (1990: 191-249), no es posible hablar de validez de resultados, dada la novedad de nuestro estudio y la inexistencia de trabajos sobre este tema empleando esta metodología. Por ello serán la validez de naturaleza (semántica y de muestreo) y la de construcción las que consideraremos.

La validez semántica la encontramos en el ámbito de la Praxiología motriz, pues los contenidos coinciden con las categorías juego motor, deporte, expresión corporal, introyección motriz y adaptación ambiental. Las categorías troncales vienen claramente determinadas en los decretos ministeriales y en las resoluciones de los planes de estudio de las universidades. La validez de muestra es absoluta puesto que analizamos cada plan de estudio en su totalidad.

La validez de construcción se determina por la coherencia con la propuesta de los contenidos considerados en el campo de estudio de la Praxiología motriz, incluyéndose también la validación de agentes externos por la colaboración de expertos praxiólogos y profesores universitarios relacionados con los planes de estudio. Los posibles errores de comisión (unidades clasificables en dos categorías) se han evitado identificando cada categoría con los distintos ámbitos de las prácticas motrices y los errores de omisión (posibles ítems sin clasificar) se han resuelto con la creación de la categoría denominada *otras tareas o situaciones motrices*

La fiabilidad la logramos por medio de interclasificadores, seleccionando a colaboradores expertos del ámbito de la Praxiología motriz

Para efectuar el análisis de los datos, en las tablas incluiremos las materias con su denominación y entre paréntesis, el número de créditos de las mismas (x). Así mismo, señalaremos el total de créditos de cada titulación (x) y el total correspondiente a la troncalidad (x). El análisis comparativo de la discusión se realizará a partir de los datos porcentuales.

ANÁLISIS DE LOS DATOS Y DISCUSIÓN

Partiendo del marco de referencia teórico y del diseño metodológico, que hemos establecido, haremos el análisis con una estadística descriptiva y comparativa los datos obtenidos resultantes de la muestra, compuesta por currículos de Argentina, Chile, Costa Rica, Cuba, España, México, Paraguay, Perú, Puerto Rico y Venezuela.

CONCLUSIONES

Una vez analizados los datos extraeremos conclusiones relacionadas con los dos objetivos que nos hemos planteado en este trabajo de investigación